

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**30600** MADRID

Edicto de declaración de concurso

Doña Nuria Tardio Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 91 de Madrid, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso consecutivo voluntario de persona física no empresario nº 180/2018, dictado por este Juzgado el día 23 de abril de 2018.

Nº autos: 180/2018.

Fecha del auto de declaración: 23 de abril de 2018.

Clase de concurso: Consecutivo voluntario de persona físico no empresario.

Persona concursada: D. Aleska Aminta Pumar Morales con tarjeta de residencia número X 5782542 C.

Domicilio concursada: Calle Cardenal Tavera, número 2, 5º c, de Madrid, 28050.

Administración concursal: D. Pedro Bautista Martín Molina.

Dirección Postal: Paseo de la Castellana, número 13, 2º izquierda, de Madrid.

Dirección electrónica: aleska@legalyeconomico.com

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal, a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del Auto de Declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado de Primera Instancia nº 91 de Madrid, sito en C/Princesa nº 3, 6º planta, 28008 Madrid.

Madrid, 30 de mayo de 2018.- Nuria Tardio Pérez, Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180037821-1